REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 1 jul. 2019
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
CANTERO S.A.	80051886	281795/981748205	canterosa@gmail.com
Todo Auto S.R.L.	80018578	021/550-566	todoautosrl@hotmail.com
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251	510480/0981-210126	servicios@automotive.com.py
TALLER INTEGRAL S.A.	80053036	021/211-260/0983-314556	tallerintegralsa@gmail.com
ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	660414	491089/0982-487427	tallermafer@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Fondo Ganadero
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Fondo Ganadero
Plurianual: 2019,2020
N° de PAC - ID: 356079
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2019,2020
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 05-07-2019 08:00
Tipo Garantia: Póliza
Lugar de consultas: Edificio Fondo Ganadero, sito Av. Mcal. Lopez Nº 1699 esq. Rca. Dominicana
Contacto: Responsable del Departamento UOC - Miguel Antonio Palma Paez
Teléfono: 227-288
Dirección de mail donde se debe consultar: contrataciones@fondogan.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 08-07-2019 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 08-07-2019 09:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Edificio Fondo Ganadero, sito Av. Mcal. Lopez Nº 1699 esq. Rca. Dominicana

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
03-07-2019	adenda_n__1___anexo_d___formularios_1562071893097.zip
03-07-2019	adenda_n__1_id356079_1562071874121.pdf